



DECRETO N°

909

TEMUCO,

15 MAYO 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 09/05/2017; presentada por Barría Uribe Maria.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : BARRÍA URIBE MARIA
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-24160
Código : 523.220
Actividad Económica : ARTICULOS ELECTRONICOS, CELULARES Y ACCESORIOS
TELEFONIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1040, LOCAL 127
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1040, LOCAL 111
Rol Avalúo : 71-57
Fecha de Solicitud : 09.05.2017
Traslado N° : 36
Fecha : 10.05.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes

1293790